



**BUAP**

**LICITANTES QUE PARTICIPAN EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CAASBUAP/I3/SE/DCyTIC/ABR-01/2024**

**P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción VII y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 108 párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; artículos 1, 3, 5 fracción XI, 24 fracciones I y IV y demás relativos de la Ley de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; 1, 3, 55 fracciones XIV, XV, XIX Y XX, 56 párrafos primero y segundo y 125 primer párrafo del Estatuto Orgánico de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; 1, 2 fracción II, 4, 6, 14, 15 fracción III, 47 fracción IV inciso a), 63 fracción II, 67 fracción V, 78, 79 fracción III, 80 fracción V, 81 fracción II, 82 primer párrafo, 83, 84, 85, 100 fracción VIII y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; 1, 3 fracción VI, 5, 16, 17 fracciones V y VI, 28 primer párrafo, 56 y demás relativos de los Lineamientos Generales de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, a través de la persona Titular de su Presidencia, en su carácter de CONVOCANTE, hace del conocimiento de todos los licitantes invitados a participar en el procedimiento de adjudicación mediante Invitación a Cuando Menos Tres Personas número **CAASBUAP/I3/SE/DCyTIC/ABR-01/2024**, relativo al servicio de **CABLEADO EDIFICIO DE CENTRO DE SIMULACIÓN ÁREA DE LA SALUD**, el siguiente:

**ATENTO AVISO**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 79 fracción III, 80 fracción V, 82 y 100 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, 74 Bis del Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Puebla aplicado de manera supletoria, conforme a lo establecido por el artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; en relación a: a) el apartado de “Fechas, horarios y lugares para el desarrollo del procedimiento de adjudicación” correspondientes al procedimiento **CAASBUAP/I3/SE/DCyTIC/ABR-01/2024** plasmado en los oficios de invitación de fecha veinticinco (25) de abril de dos mil veinticuatro (2024) que se hicieron llegar a todos los licitantes; b) al numeral **1.3 FECHAS, HORARIOS Y LUGARES PARA EL DESARROLLO DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN**, de las bases del procedimiento de adjudicación mediante Invitación a Cuando Menos Tres Personas número **CAASBUAP/I3/SE/DCyTIC/ABR-01/2024**, relativo al servicio de **CABLEADO EDIFICIO DE CENTRO DE SIMULACIÓN ÁREA DE LA SALUD**; y c) a la disposición general del Convocante plasmada en el acta de junta de aclaraciones de fecha veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024); documentos todos ellos, en los cuales se establecieron la fecha y horario para la celebración del acto de Presentación y Apertura de Propuestas; el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla a través de la persona titular de su presidencia, en términos de los artículos 16 fracción I y 17 fracción V de los Lineamientos Generales de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, a través del presente **ATENTO AVISO** modifica la fecha y horario siguiente:

Acto del Procedimiento	Anterior Fecha y horario (inicial)	Nueva Fecha y horario (modificado)
Presentación y Apertura de Propuestas	Lunes 06/05/2024 13:00 horas	Martes 07/05/2024 13:00 horas

Lo anterior es así toda vez que, mediante circular número **09/2024**, de fecha treinta (30) de abril de dos mil veinticuatro (2024), emitida por el Maestro José Manuel Alonso Orozco, Secretario General de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, se concedió como día de asueto el día lunes seis (06) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), y en tal sentido se suspenden las actividades administrativas y académicas de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, en razón de lo cual se emite el de interés.

El presente atento aviso se hace de su conocimiento para los fines a que haya lugar, asegurando los principios de eficiencia, eficacia, imparcialidad, honradez, transparencia y legalidad como rectores de los procedimientos de adjudicación en términos de lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y asegurar que todos los licitantes invitados cuenten con la misma información.

Atentamente

**“Pensar bien, para vivir mejor”**

H. Puebla de Z., 02 de mayo de 2024.

**Mtra. María De Lourdes Medina Hernández.**  
Titular del Departamento de Adquisiciones,  
Proveeduría e Inventarios y Presidenta del Comité  
de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la  
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

**ASISTIDA**

**Abog. Lauro Garzón Torres.**  
Coordinador de Adquisiciones y Adjudicación por Licitación del  
Departamento de Adquisiciones, Proveeduría e Inventarios y  
Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos  
y Servicios de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.